



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Quince (15) febrero de dos mil veintitrés (2023)

Oficio N.º 057

Señores,
OFICINA DE SISTEMAS DE LA RAMA JUDICIAL

CLASE DE PROCESO: Tutela
RADICADO: 05-893-40-89-001-**2023-00032-00**
DEMANDANTE(S): EDISSON RODRÍGUEZ MEDINA
DEMANDADO(S): MUNICIPIO DE YONDO
VINCULADO(S): SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL-SECRETARIA
DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL-SECRETARIA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL-INSPECCIÓN DE POLICÍA Y
TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ
ASUNTO: COMUNICA DECISIÓN

Cordial saludo.

Les notifico que, por auto del día de hoy 15 de febrero de 23, se decidió lo siguiente:

"Oficiar a la OFICINA DE SISTEMAS DE LA RAMA JUDICIAL, para que publiquen en las páginas web de estas entidades, copia del escrito de tutela, del auto admisorio de fecha 08 de febrero de 2023 y de lo resuelto en el presente auto; indicándose a los interesados que tienen un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la publicación en las páginas web, para que se pronuncien al respecto y alleguen las pruebas que pretenden hacer valer, según lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

Para el cumplimiento de la anterior orden judicial, se le concede un término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de la presente providencia al MUNICIPIO DE YONDO y a la OFICINA DE SISTEMAS DE LA RAMA JUDICIAL, a efectos de que hagan las correspondientes publicaciones, debiéndose allegar al expediente las constancias del caso."

Cordialmente,


ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Andres Fernando Zarate Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Yondo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a319b517e8234edb13e4e90da11c48898ce33a4666b6800870dd94b86d39e95**

Documento generado en 15/02/2023 04:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>